

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

2015

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS =		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CRÉDITOS DEFINITIVOS	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,82		66.755.682,17	81.184.002,59
REALIZACIÓN DE PAGOS =		PAGOS LÍQUIDOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
REALIZACIÓN DE PAGOS		PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,93		62.206.176,27	66.755.682,17
GASTO POR HABITANTE =		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS Nº DE HABITANTES	
GASTO POR HABITANTE		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
838,69		66.755.682,17	79.595
INVERSION POR HABITANTE =		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) Nº DE HABITANTES	
INVERSION POR HABITANTE		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
49,90		3.972.171,36	79.595
ESFUERZO INVERSOR =		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
ESFUERZO INVERSOR		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,06		3.972.171,36	66.755.682,17
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS =		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PREVISIONES DEFINITIVAS	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,83		67.522.477,06	81.184.002,59
REALIZACIÓN DE COBROS =		RECAUDACIÓN NETA DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	
REALIZACIÓN DE COBROS		RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,96		64.822.112,50	67.522.477,06

AUTONOMÍA = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,90	60.753.354,74	67.522.477,06

AUTONOMÍA FISCAL = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,39	26.294.234,58	67.522.477,06

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
74,07	5.895.709,01	79.595

CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES}}$		
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
0,97	5.895.709,01	6.104.780,22

INGRESOS FISCALES POR HABITANTE = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{Nº HABITANTES}}$		
INGRESOS FISCALES POR HABITANTE	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	Nº DE HABITANTES
330,35	26.294.234,58	79.595

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = $\frac{\text{PAGOS}}{\text{SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
1,00	5.159.319,06	5.168.136,74

REALIZACIÓN DE COBROS = $\frac{\text{COBROS}}{\text{SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,24	2.689.414,41	11.366.007,47